

Unidad de Estudios, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

### 1. Año inicio del programa:

1997.

### 2. Descripción:

Es una iniciativa del Gobierno de Chile que busca mejorar la empleabilidad de la población económicamente activa, específicamente del 60% más vulnerable de la población, o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley, mediante la formación en oficios.

En su resultado final esperado, busca la inserción laboral en empleos de calidad de los/as beneficiarios/as dentro de los tres meses posteriores al término del proceso de formación.

### 3. Problemática o necesidad principal que el programa intenta resolver:

Bajos niveles de empleabilidad en la población económicamente activa del 60% más vulnerable de la población, o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley.

### 4. Objetivo:

Generar competencias laborales en las personas vulnerables, con el propósito de aumentar la posibilidad de encontrar un empleo de calidad y/o en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, lograr su formalización y así aumentar sus ingresos.

### 5. Población:

**5.1. Potencial:** Población económicamente activa, del 60% más vulnerable de la población, o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley.

**5.2. Objetivo:** La población objetivo se define como la meta establecida de beneficiarios a atender por medio del programa, de esta manera para el año 2020 la población objetivo asciende a **26.706** cupos.

#### 5.3. Criterios de focalización:

- Debe pertenecer al 60% más vulnerable de la población. Este requisito no es necesario para las siguientes poblaciones, que se encuentran exceptuada del mismo:
  - Personas con discapacidad.
  - Personas infractoras de Ley.
  - Menores que residan en centros de detención, hogares de menores u otros centros de detención o de similares características.
  - Personas migrantes.

Programa Capacitación en Oficios

- Personas derivadas de centros de tratamiento por adicción.
- Tener 16 años o más.
- No podrán participar del Programa las personas que:
  - ✓ Sean estudiantes de enseñanza media, salvo aquellas que estén cursando cuarto medio de la enseñanza media técnico profesional.
  - ✓ Cuenten con un nivel de educación terciaria completa impartida por Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o por Universidades Estatales o Privadas,
  - ✓ Aquellas que, al momento de postular, se encuentren como participantes regulares en Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o por Universidades Estatales y Privadas.
  - ✓ Aquellas personas que al momento de su inscripción se encuentren como participantes de fase lectiva en algún curso de capacitación financiado por Sence.

Tabla n°1: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año.

Tipo de población/ Año	2017	2018	2019	2020
<b>Población potencial</b>	5.479.848	5.763.734	5.605.175	5.605.175
<b>Población objetivo</b>	16.490	18.184	15.157	24.892
<b>Beneficiarios efectivos</b>	16.422	6.536	12.327	-

## 6. Estrategia de intervención:

Los componentes del programa Capacitación en Oficios son los siguientes:

- ✓ **Fase Lectiva:** Este componente considera un mínimo de 40 horas y un máximo de 1.200 horas, donde una proporción debe ser relativa al aprendizaje del oficio, y el resto corresponden a competencias transversales dadas a través de los módulos de empleabilidad y TIC, entre otras. La formación podrá considerar una salida laboral dependiente o independiente, donde en el último caso se considerarán módulos de gestión de emprendimiento. Los proveedores que implementarán los cursos serán: fundaciones, OTEC, CFT, IP, Universidades y Liceos Técnicos Profesionales. Para facilitar la participación y permanencia de las personas en el programa, se entregará un subsidio por día asistido equivalente a 3.000 pesos en esta Fase. Para el caso de las Líneas Personas en Situación de Discapacidad y Emprendimiento, el Programa incluye como beneficio para sus participantes un subsidio de apoyo para el cuidado infantil de niños y niñas de hasta 6 años a la fecha de postulación al curso, que se encuentre al cuidado de los participantes, durante la ejecución de los componentes de capacitación y de Asistencia Técnica Crupal de la Fase Lectiva. Este subsidio se entregará al 40% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares, y tendrá un valor de \$4.000 por día asistido.
- ✓ **Práctica Laboral:** La finalidad de este componente es insertar a los alumnos/as como practicantes en un puesto de trabajo de carácter dependiente, cuya naturaleza guarde directa relación con la formación impartida. Esta fase se considerará para aquellos cursos que presentan salidas laborales dependientes y en los oficios en los cuales sea pertinente que se

desarrollé una práctica laboral. Este componente tendrá una duración de 180 a 360 horas, dependiendo de ciertas variables que debe considerar el proveedor de capacitación en su propuesta, como tipo de oficio, experiencia de la persona, etc. Esta fase será de responsabilidad del proveedor de capacitación, debiendo gestionar prácticas laborales en empresas y puestos de trabajo relacionadas con el oficio impartido. Dicha fase también irá acompañada de un subsidio correspondiente a \$3.000 por día asistido a la práctica.

Para el caso de las Líneas Personas en Situación de Discapacidad y Emprendimiento, el Programa incluye como beneficio para sus participantes un subsidio de apoyo para el cuidado infantil de niños y niñas de hasta 6 años a la fecha de postulación al curso, que se encuentre al cuidado de los participantes, durante la ejecución de los componentes de capacitación y de Asistencia Técnica Crupal de la Fase Lectiva. Este subsidio se entregará al 40% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares, y tendrá un valor de \$4.000 por día asistido.

- ✓ **Fase de Seguimiento al Plan de Negocios y Acompañamiento:** La finalidad de este componente es el desarrollo por parte de cada alumno de un proyecto de emprendimiento cuya naturaleza guarde directa relación con la formación impartida y, en cuanto a la línea de ejecución de Emprendimientos, están diseñadas especialmente para profundizar, perfeccionar y evaluar los aprendizajes de la fase lectiva. Esta fase se desarrollará para aquellos cursos con salida laboral independiente, por tanto, todos los usuarios que desarrollen cursos de este tipo deberán realizar este componente y tendrá una duración de hasta 2 meses. Y, en Gestión de Emprendimientos representan el 22% del plan formativo.

Cabe mencionar que para las personas que optan por una formación cuya salida laboral es independiente, se aplicará un diagnóstico a todos los postulantes a fin de identificar habilidades emprendedoras y el trabajo estará orientado a la preparación de un plan de negocio, que contendrá: compra de herramientas (guiada por el proveedor de capacitación) y un proceso de acompañamiento con sesiones grupales e individuales dentro de los 3 meses siguientes.

- ✓ **Inserción Laboral (Colocación, Formalización o Continuidad de Estudios):** La fase de inserción laboral considera la colocación o formalización de los participantes que hubieren aprobado la Fase Lectiva del curso, según corresponda a curso con salida dependiente o independiente respectivamente. Para esto el Organismo tendrá un tiempo de 90 días corridos para cumplir con la inserción laboral, debiendo realizar gestiones y vinculaciones con empresas relacionadas a los oficios impartidos. Es en esta fase donde el ejecutor deberá cumplir con el compromiso de colocación o formalización incluido en su propuesta seleccionada y según el cual corresponderá pago solo por cumplimiento del compromiso o además aplicará descuento o pago adicional, según el logro y condiciones de la colocación y/o formalización<sup>1</sup>.
- ✓ **Nivelación de Estudios:** Para aquellos usuarios del programa que no han terminado el segundo ciclo de educación media, se pondrá a disposición este componente, el cual tiene como objetivo nivelar o completar la educación media formal. Estableciéndose como una acción

---

<sup>1</sup> En los casos de las Líneas Personas en Situación de Discapacidad e Infractores de Ley esta etapa conlleva un seguimiento del Apoyo Sociolaboral a las acciones de colocación para asegurar que el proceso sea satisfactorio tanto para el participante como para el empleador, logrando mejorar aspectos conductuales y sugiriendo ajustes razonables en el caso de las personas en situación de discapacidad.

complementaria a la formación en oficio, que espera mejorar las condiciones de los participantes y ampliar sus oportunidades de empleabilidad. Los cupos y organismos son definidos por el Ministerio de Educación, y se realizan clases con un ente ejecutor para rendir los 6 exámenes para que los/as alumnos obtengan certificado de egreso de 3ro y 4o medio respectivamente.

- ✓ **Continuidad de Estudios:** es la inclusión de participantes en la educación terciaria, el ejecutor deberá cumplir, al menos, con el porcentaje de continuidad comprometido en la propuesta, situación que será verificada por SENCE una vez que el ejecutor presente copia simple de los certificados de matrícula y/o el comprobante de llenado del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS).
- ✓ **Apoyo Socio laboral:** Dispositivo complementario al proceso de capacitación que tiene por objetivo apoyar la selección de los participantes, evaluar los ajustes razonables para las personas en situación de discapacidad, afianzar los propósitos del programa, mejorar la autopercepción y confianza de los participantes, disminuir las barreras sociolaborales, vincular las opciones del entorno con sus intereses, evitar la deserción, e impulsar, analizar puestos de trabajo y prácticas laborales para personas en situación de discapacidad, insertar o formalizar a los participantes, con apoyos específicos según la salida o la situación de sus participantes.

La aplicación de los componentes y Fases antes mencionadas, dependerá de la

El programa contempla en su diseño 2020 las siguientes líneas de ejecución y objetivos:

- ✓ **Línea Registro Especial:** Generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos.
- ✓ **Línea Sectorial:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado.
- ✓ **Línea Infractores de Ley:** Generar competencias laborales en personas infractoras de ley con el propósito de mejorar las posibilidades de empleabilidad de esta población y de apoyar los procesos de reinserción social que efectúa el Estado.
- ✓ **Línea Personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental:** Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.
- ✓ **Línea Liceos técnicos profesionales:** Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° año medio TP o recientemente egresados, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales e intermediación laboral para favorecer la empleabilidad o continuidad de estudios.

## Ficha de diseño

### Programa Capacitación en Oficios

- ✓ **Línea Articulada con carreras de educación superior técnico profesional – Continuidad de Estudios:** Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada.
- ✓ **Línea Emprendimiento:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el Plan Formativo “Gestión de Emprendimientos”.

## 7. Resultados de indicadores:

**Tabla n°2: Resultados de los principales indicadores de medición para el programa por año.**

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019
<b>Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al sexto mes de egreso</b>	(N° de personas que presentan cotizaciones a los seis meses luego de producido el egreso del curso en el año t-1, medido en el año t/ Total de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t – 1) *100	37,70%	36,80%	28,21%	33,56%
<b>Porcentaje de egresados aprobados que aumentan su densidad de cotizaciones en los seis meses posteriores al egreso del curso</b>	(N° de personas que aumentan el número de cotizaciones de los doce meses posteriores al egreso del programa respecto a los doce meses anteriores al ingreso del programa en el año t-1, medido en el año t/ Total de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t – 1) *100			30,87%	41,81%
<b>Porcentaje de usuarios que aprueban los cursos de capacitación</b>	(N° de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t/ Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año t) *100	71,09%	75,61%	77,90%	80,78%
<b>Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con la práctica laboral</b>	((N° de usuarios egresados año t-1 satisfechos con la práctica laboral en el año t) - (N° de usuarios egresados año t-1 insatisfechos con la práctica laboral año t) / N° total de usuarios que responden esa dimensión en el año t) *100	69,90%	68,40%	72,51%	71,24%
<b>Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con la asistencia técnica</b>	((N° de usuarios egresados año t-1 satisfechos con la asistencia técnica en el año t) - (N° de usuarios egresados en el año t-1 insatisfechos con la asistencia técnica en el año t) / N° total de usuarios que responden esa dimensión en el año t) *100	70,40%	76,90%	81,89%	86,67%
<b>Proporción de egresados cotizantes al tercer mes de egreso</b>	(N° de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al tercer mes de egreso, medido en el año t / N° total de usuarios egresados aprobados año t-1) *100	35,40%	34,70%	26,79%	32,15%
<b>Proporción de usuarios que aprueban el componente de nivelación de estudios</b>	(N° de usuarios que aprueban el componente de nivelación de estudios en el año t/ N° de usuarios que pasan por el componente de nivelación de estudios en el año t) *100			61,70%	s/i

## 8. Presupuesto:

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2020, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 011 se contempla un presupuesto de \$ 34.034 millones de pesos para el programa de Capacitación en Oficios.

Este programa consiste en el financiamiento por parte del Estado de un programa de capacitación en un oficio determinado, que contempla subsidios diarios, además de una segunda etapa de salida laboral dependiente o independiente, y una posterior intermediación laboral.

**Tabla n°3: Presupuesto ejecutado y asignado por año calendario (miles de \$)**

Presupuesto en miles de pesos	2017	2018	2019	2020
<b>Presupuesto de Ley inicial</b>	16.660.641	17.093.818	27.417.692	34.034.010
<b>Ejecutado al 31 de diciembre</b>	14.935.435	14.205.481	13.941.443	

## 9. Evaluaciones realizadas al programa

### 9.1. Evaluación Cualitativa de Implementación del programa Formación en Oficios

**para Jóvenes año 2011:** Se desarrolló una evaluación cualitativa de la implementación del programa que consideró entrevistas individuales, grupales y focus group aplicadas a actores claves del programa. Los resultados del estudio están publicados en el siguiente vínculo:

[http://www.sence.cl/601/articles-3092\\_archivo\\_013.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-3092_archivo_013.pdf)

**9.2. Encuestas de satisfacción años 2012 a 2018:** Para la cohorte de beneficiarios años 2012 a 2018 se han aplicado encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link:

<http://www.sence.cl/portal/Estudios/Encuestas-de-satisfaccion-de-los-programas-SENCE/>

**9.3. Estudio razones de deserción de alumnos FOTRAB año 2013:** Se llevó a cabo un estudio de carácter cualitativo donde se entrevistó a variados actores relevantes del programa para levantar las principales razones por las cuales usuarios del programa dejan su participación en este antes de finalizarlo. Los detalles de dicho estudio se pueden obtener en el siguiente link:

[http://www.sence.cl/601/articles-3107\\_archivo\\_01.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-3107_archivo_01.pdf)

**9.4. Evaluación del componente práctica laboral año 2014:** se desarrolló un estudio de carácter cualitativo que tenía como objetivo principal: “Evaluar la pertinencia del componente práctica laboral en cursos de capacitación en oficios, e identificar los elementos esenciales que debe tener ésta, a partir de la percepción de los diferentes actores que participan en este proceso”. Los detalles de dicho estudio se pueden obtener en el siguiente link:

[http://www.sence.cl/601/articles-4193\\_archivo\\_01.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-4193_archivo_01.pdf)

**9.5. Evaluación de implementación y seguimiento laboral de usuarios programas**

**Capacitación en Oficios 2015:** se desarrolló un estudio de carácter cuantitativo y cualitativo que tuvo por objetivo “evaluar la implementación y procesos del programa Capacitación en Oficios 2015, caracterizar a los usuarios y proveedores, y realizar un seguimiento laboral de sus usuarios, desde la perspectiva de los procesos e informantes claves, recogiendo posibilidades de mejora para la implementación del programa”. Los resultados de dicho estudio están en el siguiente link:

<http://www.sence.cl/portal/Temas/Empleabilidad/6591:Informe-Final-Evaluacion-de-Implementacion-programa-Capacitacion-en-Oficios-ano-2015>

**9.6. Análisis de Trayectorias Sociolaborales de Participantes del Programa**

**Capacitación en Oficios:** se desarrolló un estudio de carácter cualitativo que tuvo por objetivo indagar en las trayectorias sociolaborales de usuarios egresados del programa, para así identificar posibles efectos generados en distintas dimensiones luego de la participación en el programa. Los resultados de dicho estudio están en el siguiente link:

<http://www.sence.cl/portal/Temas/Empleabilidad/13971:Analisis-de-Trayectorias-Sociolaborales-de-Participantes-del-Programa-Capacitacion-en-Oficios-SENCE>

**9.7. Encuesta de satisfacción año 2019:**

Para la cohorte de beneficiarios año 2019 también se aplicarán encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrollará durante el primer semestre del año 2020.